

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/120 -FORM II<br>PLIEGO: INN...Suministro de analizadores de redes y contadores | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>PZX8Q-00W3X-B02FY</b><br>Página 1 de 10   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 30/06/2022 18:57<br>2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 04/07/2022 10:32 |
|   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/07/2022 10:32   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 406202 PZX8Q-00W3X-B02FY DA192608529026D7D88D7F68696C0A640F686BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidades.do?ent\_id=9

|   |  |
|---|--|
|  | <p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS<br/>MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b><br/>Servicio de Administración y Asuntos Generales</p> |
|---|--|

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II - PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

|  |             |
|--|-------------|
| DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:<br>INN...Suministro de analizadores de redes y contadores |             |
| Tipo de Contrato   | SUMINISTROS |
| Centro Gestor: 18 PROMEDIO   |             |
| Persona responsable del Contrato: TCO. MEDIO TELECONTROL                             |             |

|   |
|---|
| PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 11.760 € |
| IMPORTE DEL IVA: 2.469,60 €                             |
| PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 14.229,60 € |

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/120 -FORM II<br>PLIEGO: INN...Suministro de analizadores de redes y contadores | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>PZX8Q-00W3X-B02FY</b><br>Página 2 de 10   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 30/06/2022 18:57<br>2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 04/07/2022 10:32<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/07/2022 10:32 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 406202 PZX8Q-00W3X-B02FY DA102608529026D7D88D7F68696C0A640F686BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent\_id=9

|   |  |
|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS<br/>MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b><br/>Servicio de Administración y Asuntos Generales</p> |
|---|--|

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/120 -FORM II<br>PLIEGO: INN...Suministro de analizadores de redes y contadores | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>PZX8Q-00W3X-B02FY</b><br>Página 3 de 10   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 30/06/2022 18:57<br>2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 04/07/2022 10:32<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/07/2022 10:32 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 406202 PZX8Q-00W3X-B02FY DA1192069529026D7D88D7F68696CA4540F686BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9

|   |  |
|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS<br/>MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b><br/>Servicio de Administración y Asuntos Generales</p> |
|---|--|

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**1.- ANTECEDENTES**  
La Diputación de Badajoz creó en el año 2007 Promedio, un Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales para las entidades locales de la provincia, Mancomunidades y Municipios. El Consorcio se crea con la finalidad de constituirse en entidad de derecho público que prestará cualquier servicio de competencia municipal relacionado con el medio ambiente, tanto urbano como rural.  
Se consideran de especial interés aquellas actividades relacionadas tanto con el ciclo completo del agua, captación, potabilización, distribución y depuración, como con el ciclo completo de recogida, transporte y tratamiento de toda clase de residuos.  
Entre los fines de Promedio está la gestión completa del Ciclo Integral de Agua entre las que entran las instalaciones de potabilización, bombeo y almacenamiento de agua.

**2.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN**  
El presente pliego tiene por objeto la contratación del suministro de equipos analizadores de redes y contadores de energía. Además, establecer las características técnicas para la adquisición de dieciséis (16) equipos analizadores de redes, (12) contadores de energía trifásicos y (8) contadores de energía monofásicos para las instalaciones que gestiona Promedio. Para poder conocer los datos de consumo en planta y en tiempo real es de vital importancia para aumentar la eficiencia de las instalaciones, por ello los analizadores de redes y contadores de pulso son una gran herramienta necesaria en este tipo de instalaciones.  
Actualmente es posible la realización de este contrato siguiendo las recomendaciones descritas en el punto de medidas de seguridad frente a Covid-19 del presente documento.

**3.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE**  
El equipo deberá llevar el marcado CE, cumplir con la legislación vigente en sus aspectos de fabricación, exigencias de seguridad y de protección.  
Deberán cumplir las normas UNE que sean de obligado cumplimiento.

**4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS MÍNIMAS EXIGIDAS**  
En este apartado se definirán las características técnicas mínimas que deben cumplir los equipos a suministrar en función de su finalidad y el número de equipos necesarios.

**4.1.- Equipos analizadores de redes.16 UNIDADES**  
Equipo analizador de redes para colocar en panel de cuadro eléctrico, CVM 144-ITF-ETHERNET-TCP o de similares características.

- Dimensiones 96x96mm o de mayor dimensión
- Circuito de alimentación de 230 V c. a.

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/120 -FORM II<br>PLIEGO: INN...Suministro de analizadores de redes y contadores | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>PZX8Q-00W3X-B02FY</b><br>Página 4 de 10   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 30/06/2022 18:57<br>2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 04/07/2022 10:32<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/07/2022 10:32 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 406202 PZX8Q-00W3X-B02FY DA1102609529026D7D88D7F86896C0A640F688BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

|   |   |
|---|---|
|  | <p style="text-align: right;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS<br/>MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b><br/>Servicio de Administración y Asuntos Generales</p> |
|---|---|

- Consumo 5 Va
  - Frecuencia 45 65 Hz
  - Circuito de medida 300 V c.a. (f-n) y 520 V c. a. (f-f)
  - Precisión las siguientes o de mayor precisión
    - Tensión 0,5 % 2 dígitos
    - Corriente 0,5 % 2 dígitos
    - Potencias 1 % 2 dígitos
  - Tipo de comunicación deberá vía MODBUS/TCP para ello deberá contar con una entrada tipo RJ45 para establecer dicha comunicación, se precisará su correspondiente módulo de comunicación.
  - Temperatura de trabajo -10°C a 50°C
  - Humedad relativa de 5 a 95% HR
- Deberá analizar simultáneamente al menos los siguientes parámetros:
- Tensión simple
  - Tensión compuesta
  - Corriente
  - Frecuencia Hz
  - Potencia activa kW
  - Potencia Reactiva L kvarL
  - Potencia Reactiva C kvarL /(-C)
  - Potencia aparente kVA
  - Factor de potencia
  - Cos φ
  - Máxima demanda
  - kW. h
  - kvarh. L
  - kvarh. C
  - Corriente de Neutro IN
  - THD de Tensión
  - THD de Corriente
  - Descomposición Armónica de Corriente (Hasta 15°)
  - Corriente de fuga a tierra
- 4.1.1 Funcionalidades
- Seguridad  
Diseñado para instalaciones CAT III 300/520 V c.a. según EN 61010 Protección frente al choque eléctrico por doble aislamiento clase II
- Normas  
IEC 664, VDE 0110, UL 94, IEC 348, IEC 571-1, EN 61000-6-3, EN 61000-6-1, EN 61010-1
- El adjudicatario deberá suministrar los programas de configuración y manuales de los equipos de manera gratuita.
- 4.2.- Contador de energía trifásico .12 UNIDADES**
- Equipo contadore de energía multifuncional Circutor CEM-C21-T1 o de similares características, las características mínimas que deberán tener serán las siguientes:
- Características generales*
- Conexión a carril DIN
  - Conexionado trifásico

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/120 -FORM II<br>PLIEGO: INN...Suministro de analizadores de redes y contadores | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>PZX8Q-00W3X-B02FY</b><br>Página 5 de 10   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 30/06/2022 18:57<br>2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 04/07/2022 10:32 |
|   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/07/2022 10:32   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 406202 PZX8Q-00W3X-B02FY DA192608529026D7D88D7F68696CA4E40F686BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

|  |  |
|--|--|
| <br><b>PROMEDIO</b><br><small>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</small> | <b>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO</b><br>Servicio de Administración y Asuntos Generales |
|--|--|

- Categoría de la instalación CAT III 300 V
  - Consumo < 2 W, 10 VA
  - Frecuencia 50 ... 60 Hz
  - Tensión nominal 230 V / 400 V ~ (± 20 %)
- Circuito de medida de corriente:*
- Consumo 0.3 VA ... 10 A
  - Corriente de referencia (Iref) 5 A
  - Corriente máxima 65 A
  - Corriente mínima de medida 0.250 A
  - Corriente de transición 0.500 A
- Circuito de medida de tensión*
- Consumo < 2W, < 10VA (In, Vref)
  - Frecuencia nominal 50 / 60 Hz
  - Tensión nominal 3 x 127/220 ... 3 x 230/400 V ~
- Comunicaciones:*
- Salidas digitales de transistor Cantidad 1
  - Tipo Optoacoplador
  - Duración pulso (Ton/Toff) Ton: 200 ms
  - Corriente máxima 50 mA
  - Tensión máxima 24 Vcc
- Normas:* EN 50470-1, EN 50470-3, IEC 62053-21, IEC 62053-23 o más normas
- Precisión de medidas*
- Medida de energía reactiva (kvarh) Clase 2.0 (IEC 62053-23)
  - Medida de energía activa (kWh) Clase 1 (IEC 62053-21)
  - Grado de protección IP 51 Instalado / IP 40 Bornes o de mayor protección
  - Parámetros de medición: V, A, kW, kWh, kvar, kvarh, PF, o más parámetros
- El adjudicatario deberá suministrar los programas de configuración y manuales de los equipos de manera gratuita.
- 4.3.- Contador de energía multifuncional .8 UNIDADES**
- Equipo contadore de energía multifuncional Circutor CEM-C10 o de similares características, las características mínimas que deberán tener serán las siguientes:
- Conexión a carril DIN
  - Conexionado Monofásico
  - Tensión Nominal 230 Vc.a. / 127 Vc.a.
  - Tolerancia ± 20% como máximo
  - Frecuencia 50...60 Hz
  - Consumo < 2 W / 10 VA o menor
  - Corriente nominal 5 A
  - Corriente máxima 65 A
  - Energía Activa Clase B (EN 50470) Clase 1 (IEC 62053-21)
  - Energía Reactiva Clase 2.0 (IEC 62053-23)
  - Salida de Tipo Optoacoplada. Características eléctricas máx. 24 Vc.c. 50 mA
  - Grado de protección IP 51 Instalado / IP 40 Bornes o de mayor protección
  - Parámetros de medición: V, A, kW, kWh, kvar, kvarh, PF, o más parámetros

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/120 -FORM II<br>PLIEGO: INN...Suministro de analizadores de redes y contadores | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>PZX8Q-00W3X-B02FY</b><br>Página 6 de 10   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 30/06/2022 18:57<br>2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 04/07/2022 10:32<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/07/2022 10:32 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 406202 PZX8Q-00W3X-B02FY DA192608529026D7D88D7F68696C0A640F686BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

|   |  |
|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS<br/>MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b><br/>Servicio de Administración y Asuntos Generales</p> |
|---|--|

El adjudicatario deberá suministrar los programas de configuración y manuales de los equipos de manera gratuita.

**5.- GARANTÍA**

La empresa adjudicataria asegurará al menos 2 años de garantía de los equipos suministrados.

**6.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

Una vez formalizado el contrato, el plazo de entrega de los equipos será de 90 días naturales a contar desde el día siguiente a la firma de contrato.

La entrega de los equipos a suministrar tendrá lugar, en PROMEDIO, situado en el edificio para la Sostenibilidad Local de PROMEDIO en la Avda. Pardaleras 64, 06003 de Badajoz, con horario comercial de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Los gastos de transporte y entrega serán por cuenta del adjudicatario según se establece en el artículo 304 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**7.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS**

Los equipos suministrados deberán ir acompañados de la siguiente documentación tanto para los analizadores de redes como para los contadores:

- Manuales de usuario con las características de los equipos, explicación detallada de los principios de funcionamiento, controles, operaciones de manejo y operaciones rutinarias para verificar su buen funcionamiento.
- Manuales técnicos y de mantenimiento con descripción y principios de funcionamiento del equipo, esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías.

**8.- MEDIDAS DE SEGURIDAD FRENTE A COVID-19**

Dada la situación actual se deberán cumplir las siguientes normas:

Todas las reuniones por vía telemática si fueran necesarias se realizarán mediante videoconferencias, por el canal a elegir por los técnicos responsables del contrato.

Las posibles reuniones físicas y la entrega del material serán según las recomendaciones sanitarias vigentes en ese momento. Siempre bajo la decisión de los técnicos de Promedio.

**9.- CAUSAS DE REVOCACIÓN DEL CONTRATO**

- Que los manuales de los equipos no sean entregados
- Que los equipos, una vez instalados, sufran mediciones erróneas y que haya tenido que intervenir, al menos, 3 veces el adjudicatario. Para este caso, se establece un periodo de prueba de 3 meses, contados a partir de la fecha de recepción de los equipos. Una vez concluida la fase de prueba, el adjudicatario podrá presentar la factura.
- Que los equipos descritos en el presente pliego, no hayan sido entregados en un plazo de 90 días naturales, a partir del día siguiente a formalización del contrato.
- Que los dispositivos no cumplan las especificaciones exigidas en la presente memoria.
- Que los dispositivos no cumplan con el marcado CE.

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/120 -FORM II<br>PLIEGO: INN...Suministro de analizadores de redes y contadores | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>PZX8Q-00W3X-B02FY</b><br>Página 7 de 10   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 30/06/2022 18:57<br>2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 04/07/2022 10:32<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/07/2022 10:32 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 406202 PZX8Q-00W3X-B02FY DA102069529026D7D88D7F86896C0A640F668BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent\_id=9

|   |  |
|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS<br/>MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b><br/>Servicio de Administración y Asuntos Generales</p> |
|---|--|

**10.-CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA**

Deberá recoger como mínimo los siguientes apartados:

- Fichas técnicas de todos los equipos a suministrar
- Declaración responsable en la que quede constancia que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas mínimas detalladas en el epígrafe del pliego de prescripciones técnicas, habiendo sido previamente verificadas por algún técnico competente de la empresa licitadora.
- Compromisos y plazos de entrega.
- Detalle de la garantía de todos los equipos.
- Precios de los equipos de manera unitaria sin IVA

**11.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA**

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo con lo establecido este pliego y en lo definido en la oferta de la empresa adjudicataria, correspondiendo la inspección o revisión de los mismos a los servicios técnicos correspondiente del Consorcio Promedio, debiendo contar la empresa adjudicataria, en cualquier caso, con carácter previo a cualquier publicación o edición de elementos publicitarios, con la aprobación a su realización. Cualquier dificultad que, por causa de fuerza mayor, totalmente ajena a la voluntad de la empresa adjudicataria, surgiera en cuanto al estricto cumplimiento de las condiciones y de los plazos de entrega, habrá de ser sometida y consultada por el mismo con antelación suficiente para ser resulta con la conformidad de la Administración, según las indicaciones de la misma.

Las especificaciones, tanto técnicas como administrativas, que rigen el contrato se entenderán aceptadas expresamente por los licitadores por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.

Los licitadores desarrollarán sus ofertas conforme a las especificaciones comprendidas en el presente pliego.

La empresa licitadora en la oferta presentada, deberá incluir las características técnicas, tipo, modelo, etc., de los equipos, para comprobar que realmente cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego.

Así mismo, **la empresa adjudicataria se compromete a la firma de una declaración responsable en la que quede constancia que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas mínimas detalladas en el epígrafe del pliego de prescripciones técnicas, habiendo sido previamente verificadas por algún técnico competente de la empresa licitadora.**

La empresa adjudicataria está obligada a asegurar que todo el material suministrado llega en perfectas condiciones a las instalaciones de Promedio.

Tanto los equipos como las instalaciones de Promedio donde actualmente se desarrollan los trabajos, no deberán sufrir daño alguno como consecuencia de la propia ejecución de este contrato. En caso contrario la reparación o reposición de los mismos, correrá a cargo del contratista.

Todos los trabajos recogidos en el presente pliego deberán cumplir la normativa vigente referente a la Prevención de Riesgos Laborales y disponer de un seguro de responsabilidad civil a terceros.

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/120 -FORM II<br>PLIEGO: INN...Suministro de analizadores de redes y contadores | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>PZX8Q-00W3X-B02FY</b><br>Página 8 de 10   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 30/06/2022 18:57<br>2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 04/07/2022 10:32 |
|   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/07/2022 10:32   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 406202 PZX8Q-00W3X-B02FY DA102069529026D7D88D7F68696C0A640F686BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

|   |  |
|---|--|
|  | <p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS<br/>MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b><br/>Servicio de Administración y Asuntos Generales</p> |
|---|--|

**12.- CONDICIONES AMBIENTALES Y JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de mantener acopiados, ordenados y correctamente almacenados los materiales y los equipos mecánicos y herramientas empleados durante el suministro de los equipos, cuidando que no se produzcan derrames, lixiviados, arrastres por el viento o cualquier otro tipo de contaminación sobre el suelo, las aguas o la atmósfera.

Los residuos generados en sus actividades si fuera necesario serán entregados a Gestor Autorizado y el adjudicatario aportará a Diputación de Badajoz al inicio del contrato los "Certificados de Destino" para los residuos no peligrosos y/o los "Documentos de Aceptación" (indicando el código de identificación del residuo según el RD 833/1998), en el caso de los residuos peligrosos, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de su recogida, transporte y gestión.

**13.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE TIPO SOCIAL**

Conforme a lo establecido en el artículo 202.2 de la LCSP las Condiciones especiales de ejecución en materia de calidad de empleo y derechos laborales básicos:

**- Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en materia laboral, de seguridad social y sobre seguridad y salud en el trabajo, que sean aplicables a las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato:**

El contratista formalizará los contratos laborales con los trabajadores que ejecuten el contrato, asumiendo las obligaciones de cotización a la seguridad social que le correspondan.

A efecto de acreditar el cumplimiento de esta obligación deberá remitir al órgano de contratación si éste lo solicita una copia de los contratos suscritos, de la afiliación y el alta en la Seguridad Social de los trabajadores.

Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier variación que, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, pudiera producirse, en el plazo de 15 días a contar desde que se produzca dicha variación.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, las veces que sea requerido para ello, justificación del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.

Respecto al cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, el contratista estará obligado a presentar el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo y la planificación de la actividad preventiva, si lo solicita el órgano de contratación.

Asimismo, el contratista deberá disponer de personas que, conforme al plan de prevención, ejerzan las funciones de dirección y hayan recibido la formación necesaria para integrar la prevención de riesgos laborales en el conjunto de sus actividades y decisiones.

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/120 -FORM II<br>PLIEGO: INN...Suministro de analizadores de redes y contadores | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>PZX8Q-00W3X-B02FY</b><br>Página 9 de 10   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 30/06/2022 18:57<br>2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 04/07/2022 10:32 |
|   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/07/2022 10:32   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 406202 PZX8Q-00W3X-B02FY DA192608529026D7D88D7F686896C0A640F6868F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=9

|   |  |
|---|--|
|  | <p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS<br/>MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b><br/>Servicio de Administración y Asuntos Generales</p> |
|---|--|

**14.- PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

El presupuesto del contrato asciende a 14.229,60 € IVA incluido. El pago del contrato se hará en una sola factura y se realizará una vez comprobado que todo el equipamiento está suministrado según lo descrito en el punto 6 Lugar y plazo de entrega.

La facturación se realizará de forma electrónica a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE), indicando en el documento el número de expediente, y con los siguientes datos y códigos para el registro de la misma:

Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales - Promedio  
 Datos fiscales: C.I.F.: P0600044B - Avda. Pardaleras, 64 - 06003 Badajoz  
 Oficina contable: LA0002820 REGISTRO PROVINCIAL DE FACTURAS DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ  
 Órgano gestor: LA0000362 CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES - PROMEDIO  
 Unidad tramitadora: LA0000362 CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES - PROMEDIO

Este contrato no tendrá derecho a revisión de precios.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

**1.- Oferta económica: Máximo de 80 puntos.**

La oferta económica presentada por el licitador, no podrá superar el presupuesto de licitación, y deberá ser igual o mayor al importe reflejado en el estudio de costes presentado por la empresa. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre este valor.

De 0 a 80 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación, del mismo modo tampoco se podrá obtener puntuación negativa.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 80 * (1 - (PB - PBO) / 50)$$

**P:** Puntuación obtenida.  
**PB:** Porcentaje de baja máximo ofertado.  
**PBO:** Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

**2.- Mejoras de valoración automática: Máximo de 20 puntos.**

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/120 -FORM II<br>PLIEGO: INN...Suministro de analizadores de redes y contadores | IDENTIFICADORES  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>PZX8Q-00W3X-B02FY</b><br>Página 10 de 10  | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 30/06/2022 18:57<br>2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 04/07/2022 10:32<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>04/07/2022 10:32 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 406202 PZX8Q-00W3X-B02FY DA192608529026D7D88D7F686896C0A640F6868BF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=9

|   |  |
|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS<br/>MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b><br/>Servicio de Administración y Asuntos Generales</p> |
|---|--|

Ampliación del periodo de garantía. En este apartado se valorará la ampliación del plazo de garantía, (cumpliendo siempre el mínimo exigido de 24 meses), según la siguiente fórmula:

$$Pn = 20 - [(20 * (Tmax - Tn)) / (Tmax - Tmin)]$$

- Pn:** Puntuación obtenida por el licitador.
- Tmax:** Tiempo máximo ofertado.
- Tmin:** Tiempo mínimo considerado en el pliego, 24 meses)
- Tn:** Tiempo ofertado por el licitador, **Ej si el licitador quiere extender la garantía 12 meses más, deberá poner en este campo 36 meses, añadiendo los exigidos por pliego)**

Umbral de Sacidad: Se establece el siguiente umbral de sacidad:

$$Us = 1,25 * Tmedio$$

**Tmedio = Tiempo medio ofertado por todas las ofertas admitidas**

Si la oferta de un licitador está por encima del umbral de sacidad, su puntuación será la puntuación del ofertante que consiga mayor puntuación en este apartado. A efectos de aplicación de la fórmula "Tmax" será igual a la mejor oferta que NO exceda del Umbral de Sacidad, y el licitador que excede el Umbral de Sacidad obtendrá la máxima puntuación.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

En Badajoz, a martes, 28 de junio de 2022  
Documento firmado electrónicamente por